



2026/1256

25.6.2026

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 62/2026

de 20 de marzo de 2026

**por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE
[2026/1256]**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2491 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2025, relativo a la autorización de un preparado de 25-hidroxicolecalciferol producido por *Saccharomyces cerevisiae* CBS 146008 como aditivo para piensos destinado a todas las especies animales excepto las aves de corral, los cerdos y los rumiantes ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) El Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2497 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2025, relativo a la autorización de preparados de *Enterococcus faecium* DSM 33761, *Pediococcus acidilactici* DSM 33758, *Bifidobacterium animalis* DSM 16284, *Limosilactobacillus reuteri* DSM 33751 y *Ligilactobacillus salivarius* DSM 16351 como aditivos para piensos destinados a aves de engorde y criadas para puesta o reproducción (titular de la autorización: Biomin GmbH) ⁽²⁾, debe incorporarse al acuerdo EEE.
- (3) El Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2500 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la autorización de un preparado de *Bacillus velezensis* NRRL B-67647, *Bacillus pumilus* NRRL B-67648 y *Bacillus licheniformis* NRRL B-67649 como aditivo para piensos destinado a aves de engorde y aves ornamentales (titular de la autorización: S.I.Lesaffre) ⁽³⁾, debe incorporarse al acuerdo EEE.
- (4) El Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2502 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la autorización de un preparado de proteasa producida por *Bacillus subtilis* CBS 148232 y esporas viables de *Bacillus velezensis* NRRL B-50508, *Bacillus velezensis* NRRL B-50509 y *Bacillus subtilis* NRRL B-50510 como aditivo para piensos destinado a cerdos de engorde de todas las especies de suidos y lechones destetados de especies menores de suidos (titular de la autorización: Genencor International B.V.) ⁽⁴⁾, debe incorporarse al acuerdo EEE.
- (5) El Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2503 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas, endo-1,4-beta-glucanasas y endo-beta-1,4-glucanasas específicas para xiloglucano producidas por *Trichoderma citrinoviride* DSM 33578 como aditivo para piensos destinado a aves de corral distintas de las de engorde, aves de corral criadas para puesta y criadas para reproducción y especies porcinas distintas de las cerdas de todas las especies de suidos (titular de la autorización: Huvepharma EOOD) ⁽⁵⁾, debe incorporarse al acuerdo EEE.
- (6) El Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2505 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la autorización del ácido guanidinoacético y de un preparado de ácido guanidinoacético como aditivos para piensos destinados a lechones destetados y cerdos de engorde en agua de beber, y a pavos de engorde y criados para reproducción en piensos y agua para beber (titular de la autorización: Alzchem Trostberg GmbH), y por el que se corrige y modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2628 ⁽⁶⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.

⁽¹⁾ DO L, 2025/2491, 11.12.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/2491/oj.

⁽²⁾ DO L, 2025/2497, 11.12.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/2497/oj.

⁽³⁾ DO L, 2025/2500, 12.12.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/2500/oj.

⁽⁴⁾ DO L, 2025/2502, 12.12.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/2502/oj.

⁽⁵⁾ DO L, 2025/2503, 12.12.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/2503/oj.

⁽⁶⁾ DO L, 2025/2505, 12.12.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/2505/oj.

- (7) El Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2511 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la autorización de un preparado de *Bacillus paralicheniformis* DSM 33902 y *Bacillus subtilis* DSM 33903 como aditivo para piensos destinado a rumiantes lecheros o de reproducción (titular de la autorización: Chr. Hansen A/S) ⁽⁷⁾, debe incorporarse al acuerdo EEE.
- (8) El Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2513 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la autorización del complejo cobre(II)-betaína como aditivo para piensos destinado a todas las especies animales ⁽⁸⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (9) El Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2543 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la denegación de la renovación de la autorización del azul patentado V como aditivo para piensos destinados a animales no productores de alimentos y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 643/2013 ⁽⁹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (10) El Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2543 deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 643/2013 de la Comisión ⁽¹⁰⁾, que está incorporado al Acuerdo EEE y, en consecuencia, debe eliminarse de dicho Acuerdo.
- (11) La presente Decisión se refiere a legislación sobre piensos. Dicha legislación no se aplica a Liechtenstein mientras la aplicación del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas incluya a dicho país, como se recoge en las adaptaciones sectoriales del anexo I del Acuerdo EEE. La presente Decisión no es, por tanto, aplicable a Liechtenstein.
- (12) Procede, por tanto, modificar el anexo I del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El capítulo II del anexo I del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1. En el punto 527 [Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2628 de la Comisión], se añade el texto siguiente:
«, modificado por:

— **32025 R 2505:** Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2505 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025 (DO L, 2025/2505, 12.12.2025).».
2. Después del punto 687 [Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2176 de la Comisión], se insertan los puntos siguientes:

«688. **32025 R 2491:** Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2491 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2025, relativo a la autorización de un preparado de 25-hidroxicolecalciferol producido por *Saccharomyces cerevisiae* CBS 146008 como aditivo para piensos destinado a todas las especies animales excepto las aves de corral, los cerdos y los rumiantes (DO L, 2025/2491, 11.12.2025).

689. **32025 R 2497:** Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2497 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2025, relativo a la autorización de preparados de *Enterococcus faecium* DSM 33761, *Pediococcus acidilactici* DSM 33758, *Bifidobacterium animalis* DSM 16284, *Limosilactobacillus reuteri* DSM 33751 y *Ligilactobacillus salivarius* DSM 16351 como aditivos para piensos destinados a aves de engorde y criadas para puesta o reproducción (titular de la autorización: Biomin GmbH) (DO L, 2025/2497, 11.12.2025).

690. **32025 R 2500:** Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2500 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la autorización de un preparado de *Bacillus velezensis* NRRL B-67647, *Bacillus pumilus* NRRL B-67648 y *Bacillus licheniformis* NRRL B-67649 como aditivo para piensos destinado a aves de engorde y aves ornamentales (titular de la autorización: S.I.Lesaffre) (DO L, 2025/2500, 12.12.2025).

⁽⁷⁾ DO L, 2025/2511, 12.12.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/2511/oj.

⁽⁸⁾ DO L, 2025/2513, 12.12.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/2513/oj.

⁽⁹⁾ DO L, 2025/2543, 12.12.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/2543/oj.

⁽¹⁰⁾ DO L 186 de 5.7.2013, p. 7.

691. **32025 R 2502:** Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2502 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la autorización de un preparado de proteasa producida por *Bacillus subtilis* CBS 148232 y esporas viables de *Bacillus velezensis* NRRL B-50508, *Bacillus velezensis* NRRL B-50509 y *Bacillus subtilis* NRRL B-50510 como aditivo para piensos destinado a cerdos de engorde de todas las especies de suidos y lechones destetados de especies menores de suidos (titular de la autorización: Genencor International B.V.) (DO L, 2025/2502, 12.12.2025).
692. **32025 R 2503:** Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2503 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas, endo-1,4-beta-glucanasas y endo-beta-1,4-glucanasas específicas para xiloglucano producidas por *Trichoderma citrinoviride* DSM 33578 como aditivo para piensos destinado a aves de corral distintas de las de engorde, aves de corral criadas para puesta y criadas para reproducción y especies porcinas distintas de las cerdas de todas las especies de suidos (titular de la autorización: Huvepharma EOOD) (DO L, 2025/2503, 12.12.2025).
693. **32025 R 2505:** Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2505 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la autorización del ácido guanidinoacético y de un preparado de ácido guanidinoacético como aditivos para piensos destinados a lechones destetados y cerdos de engorde en agua de beber, y a pavos de engorde y criados para reproducción en piensos y agua para beber (titular de la autorización: Alzchem Trostberg GmbH), y por el que se corrige y modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2628 (DO L, 2025/2505, 12.12.2025).
694. **32025 R 2511:** Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2511 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la autorización de un preparado de *Bacillus paralicheniformis* DSM 33902 y *Bacillus subtilis* DSM 33903 como aditivo para piensos destinado a rumiantes lecheros o de reproducción (titular de la autorización: Chr. Hansen A/S) (DO L, 2025/2511, 12.12.2025).
695. **32025 R 2513:** Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2513 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la autorización del complejo cobre(II)-betaína como aditivo para piensos destinado a todas las especies animales (DO L, 2025/2513, 12.12.2025).
696. **32025 R 2543:** Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2543 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2025, relativo a la denegación de la renovación de la autorización del azul patentado V como aditivo para piensos destinados a animales no productores de alimentos y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 643/2013 (DO L, 2025/2543, 12.12.2025).».
3. Se suprime el texto del punto 91 [Reglamento de Ejecución (UE) n.º 643/2013 de la Comisión].

Artículo 2

Los textos de los Reglamentos de Ejecución (UE) 2025/2491, (UE) 2025/2497, (UE) 2025/2500, (UE) 2025/2502, (UE) 2025/2503, (UE) 2025/2505, (UE) 2025/2511, (UE) 2025/2513 y (UE) 2025/2543 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 21 de marzo de 2026, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 20 de marzo de 2026.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Nicolas VON LINGEN
